

**ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO PARA PROMOVER
LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Dña. MARÍA TERESA MALLADA DE CASTRO, en su calidad de Presidente de la sociedad mercantil estatal HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., con domicilio social en Avda. de Galicia, 44, actuando en nombre y representación de la misma en virtud de los poderes otorgados en la escritura pública de poder de fecha 26 de marzo de 2012 otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. RAFAEL MORALES LOZANO, con el número 574 de su protocolo, y con capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento:

DECLARA

PRIMERO.- Que conoce el *Convenio para promover la sensibilización sobre la violencia de género* suscrito por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en fecha 12 de febrero de 2018, cuya fotocopia se acompaña al presente documento como Anexo I.

SEGUNDO.- Que, al amparo de la opción de adhesión prevista en la cláusula Tercera de dicho Convenio, mediante el presente Acuerdo de Adhesión y en virtud del apoderamiento que ostenta, viene a formalizar la adhesión de la entidad HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E. al indicado Convenio.

TERCERO.- Que con la firma del presente Acuerdo de Adhesión, la entidad representada acepta y asume la totalidad de obligaciones y compromisos contenidos en el citado Convenio.

Y en prueba de conformidad, firmo por duplicado el presente Acuerdo de Adhesión, quedando un ejemplar en poder de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, para su unión al *Convenio para promover la sensibilización sobre la violencia de género*.

En Oviedo a 11 de abril de 2018

Fdo.: _____

